



CORDOBA, 07 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 302/2019, por el que el Director del Area de Personal a cargo del Area Económica de esta Facultad, solicita autorización para que se asigne la Ficha por Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor de la Srita. DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO N° 52222); y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido responde a la necesidad de agilizar los procedimientos que se llevan a cabo dentro del Area Económica, relacionado con la liquidación y registración en sistema Pilagá de Retenciones a los pagos a proveedores, además de tareas administrativas complementarias a dicho proceso.

Que actualmente el Area Económica cuenta con un cargo Categoría 4 del agrupamiento Administrativo, vacante y en proceso de concurso para su cobertura, para dar respuesta a la presente solicitud.

Que la presente asignación se efectúa a partir del 01/02/2019 y hasta tanto se produzca la cobertura de dicho cargo mediante el proceso de concurso correspondiente, encuadrando la misma dentro de las disposiciones del Artículo N° 17 del Decreto N° 366/06.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar la asignación y pago del SUPLEMENTO POR MAYOR RESPONSABILIDAD a favor de la Srita. DANIELA ALEJANDRA VILLARREAL (LEGAJO N° 52222), quien revista en un cargo Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 4 del mismo Agrupamiento, vacante y en proceso de concurso, a partir del 01/02/2019 y hasta tanto se cubra dicho cargo mediante el procedimiento respectivo.

ARTICULO N° 2: Imputar la liquidación de dicho Suplemento al Crédito de la Partida 13-00-11-31-00-00-02-00-03-04.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



[Firma manuscrita]
 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



RESOLUCION N° 007-19

[Firma manuscrita]
 Arq. GUILLERMO JORGE OLIVIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

007